

# **DESCENTRALIZACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA REGIONALIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS**

**SOSTENEMOS QUE LA DESCENTRALIZACIÓN Y LA REGIONALIZACIÓN SON CONDICIONES INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR UNA AUTÉNTICA DEMOCRATIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PAÍS.**

**LA REGIONALIZACIÓN, VIEJA BANDERA DEL PARTIDO APRISTA PERUANO, SIGNIFICA TRANSFERIR EFECTIVAMENTE LA CAPACIDAD DE DECISIÓN POLÍTICA Y EL MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A LAS DISTINTAS REGIONES DEL PERÚ, LIBERÁNDOLAS DE LA TUTELA DEL PODER CENTRAL. PARA ELLO, PLANTEAMOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS:**

- 1) REINICIO INMEDIATO DEL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN; CONVOCATORIA A ELECCIONES REGIONALES PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2002;**
- 2) LAS REGIONES SE CONSTITUIRÁN SOBRE LA BASE DE LOS ACTUALES DEPARTAMENTOS, ES DECIR, SE FORMARÁN 24 REGIONES, INCLUYENDO AL CALLAO COMO REGIÓN AUTÓNOMA;**
- 3) PROGRAMA DE REFORZAMIENTO INSTITUCIONAL Y DE CAPACITACIÓN PARA GOBIERNOS LOCALES A FIN DE ELEVAR SUS NIVELES DE EFICIENCIA Y ASEGURAR UNA BUENA GESTIÓN MUNICIPAL;**
- 4) TRANSFERENCIA PROGRESIVA DE PROGRAMAS Y RECURSOS DEL GOBIERNO CENTRAL HACIA LOS MUNICIPIOS Y GOBIERNOS REGIONALES;**
- 5) INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR**

**PÚBLICO, HASTA LOGRAR UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN NO MENOR AL 10% DEL TOTAL;**

- 6) DESCENTRALIZACIÓN DE LA SUNAT Y DE ADUANAS, DEPENDIENDO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES;**
- 7) MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL CANON MINERO PARA ADECUARLA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y QUE SEA UN PORCENTAJE NO SÓLO DEL IMPUESTO A LA RENTA SINO DE TODOS LOS IMPUESTOS Y RENTAS QUE PERCIBE EL SECTOR PÚBLICO.**